MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PA'I FARIÑA Y CURUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 – E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMITÉ DE EVALUACIÓN

DICTAMEN

A **: INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO**

DE **: COMITÉ EVALUACIÓN**

FECHA **: 24 de Mayo 2012.-**

En la ciudad de San Juan Nepomuceno, Departamento de Caazapá, se reúnen el Comité de Evaluación, a los **veinte y cuatro días del mes de Mayo del año 2012**, siendo las 10:00hs, para el estudio, análisis y evaluación de la oferta recibida en el Acto de Apertura de Ofertas del llamado POR CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2012, "**ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y OTROS**".----------

Atendiendo que la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, en sus Art. 26 "Evaluación de Ofertas", Art. 27 "Comité de Evaluación" y el Decreto Reglamentario, en su Art. 55 "Comité de Evaluación, Art. 56, al 61 y 63 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 se precede a la evaluación de las ofertas recibidas.----------

Luego del Estudio y análisis realizado por los miembros del Comité de Evaluación con respecto a los requisitos técnicos y económicos de acuerdo a las disposiciones legales de la ley 2051/03 de contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario 21909/03 y a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de Contratación manifestamos lo siguiente: ----------

1- Acta de Apertura de Ofertas: los oferentes han cumplido con los requisitos de documentaciones legales exigidos.-
2- No fueron realizadas solicitudes de aclaraciones de ofertas.-
3- Los oferentes han cumplido con los requisitos básicos según el Pliego de Bases y Condiciones, y en el suministro de la documentación básica de carácter sustancial; Formulario de Ofertas debidamente firmados y completados.-
4- Tabla comparativa de Precios de las ofertas: en la presentación de precios unitarios, los oferentes presentaron detalle en precio unitario con sus respectivos detalles, según se detalla en el siguiente cuadro:

Sobre Nº	Oferente	RUC	DESCRIPCON	Total
01	AGROVETERINARIA Y FERRETERIA SANTA ROSA	1595071-9	ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y OTROS	Gs. 15.224.000
02	AGROVETERINARIA IVANA	1501005-8	ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y OTROS	Gs. 11.104.000

Director de Obras y Servicios
Municipalidad San Juan Nepomuceno

Orlando Ruben Cristaldo Perdomo
Director Administrativo

Encargada de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PA'I FARIÑA Y CURUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 - E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

5- ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTIVOS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y A OTROS REQUERIMIENTOS.

Por todo lo expuesto más arriba y a los documentos obrantes presentados en la CD Nº 02/2012, y se recomienda la Adjudicación a las siguientes Casas Comerciales con los siguientes ítems:

	AGROVETERINARIA "IVANA"	**AGROVETERINARIA Y FERRETERIA "SANTA ROSA"**
ITENS	4,5,6,8,10,11,12,13,14,17,18,19,22,23 27,31,32,33,34,35,37,38,39,41,42,43 45,48,49 Y 52	1,2,3,7,9,15,16,20,21,24,25,26,28, 29,30,36,40,44,46,47,50 Y 51
TOTALES	30 ITENS	22 ITENS

Ambas de la Ciudad de San Juan Nepomuceno, quienes cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, ambas tienen la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato respectivo.
Debido a la cantidad de bienes solicitados, que corresponden a 52 ítems y, considerando que la calidad de bienes ofertados es la misma, para evitar la falta en esta Municipalidad en caso de inexistencia en stock de los mismos recomienda la adjudicación de las Casas Comerciales mencionadas mas arriba.-
En los ítems donde existió paridad de precios ofertados se recomienda la adjudicación a Agroveterinaria y Ferretería Santa Rosa, por la antigüedad en el mercado, capacidad y mayor solvencia demostrada por la misma.
Se eleva el presente dictamen a consideración del Señor Intendente Municipal y la Junta Municipal.-

Elias Rodriguez Noguera
Director de Obras y Servicios
Municipalidad San Juan Nepomuceno

Orlando Rubén Cristaldo Perlomo
Director Administrativo

Celia Rosana López Espinola
Encargada de U.O.C.